



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 2 de abril de 2019

número 27

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 21/2019	Sucesorio Intestamentario	Adelfa Trinidad González González	(2ª Pub)	4
Exp. 72/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Martínez Miranda	(2ª Pub)	4
Exp. 78/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio Augusto González Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 84/2019	Sucesorio Intestamentario	Sabina López Esparza	(2ª Pub)	4
Exp. 87/2019	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Leos Ibarra	(2ª Pub)	5
Exp. 89/2019	Sucesorio Testamentario	Alfonso Padilla Uchiyama	(2ª Pub)	5
Exp. 93/2019	Sucesorio Intestamentario	Luisa Gallegos Alvarado	(2ª Pub)	5
Exp. 96/2019	Sucesorio Intestamentario	Celia Tello Espiruceta	(2ª Pub)	5
Exp. 107/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ma. Flores Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 107/2019	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Leos Míreles	(2ª Pub)	6
Exp. 109/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco López Baho	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Cerda Casillas	(3ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ignacio Torres Muñiz	(3ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Alicia Jimenez Torres	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Policarpo Garza Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 33/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Limón Meléndez	(2ª Pub)	8
Exp. 46/2019	Sucesorio Intestamentario	Seferina Hernández Escareño	(2ª Pub)	8
Exp. 65/2019	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez del Río	(2ª Pub)	8
Exp. 71/2019	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Torres Ruiz	(2ª Pub)	8
Exp. 76/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Félix Cabral Arellano	(2ª Pub)	9
Exp. 92/2019	Sucesorio Intestamentario	Gumersindo López Ibanda	(2ª Pub)	9
Exp. 105/2019	Sucesorio Intestamentario	Román Mireles Martínez	(2ª Pub)	9
Exp. 162/2018	Sucesorio Testamentario	David Alvizo López	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Casimiro Medrano Flores	(2ª Pub)	9
Exp. 87/2014	Ordinario Civil	José Francisco Morín Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 213/2018	Ordinario Civil	César Roberto Tamez Garza	(1ª Pub)	10
Exp. 83/2019	Sucesorio Intestamentario	David Rodriguez García	(1ª Pub)	10
Exp. 112/2019	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Nuncio Serrano	(1ª Pub)	11
Exp. 115/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Valero Padilla	(1ª Pub)	11
Exp. 122/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Torres Alvarado	(1ª Pub)	11
Exp. 123/2019	Sucesorio Intestamentario	Joel Almaguer Pinales	(1ª Pub)	11
Exp. 127/2019	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Padrón Zapata	(1ª Pub)	12
Exp. 176/2013	Ordinario Civil	Juan Antonio Medina Regino	(1ª Pub)	12
Exp. 372/2018	Sucesorio Intestamentario	Paula Monsiváis Ramírez	(1ª Pub)	12
Exp. 452/2015	Civil Hipotecario	Edna Rocío Álvarez Molina	(1ª Pub)	13
Exp. 528/1999	Civil Hipotecario	María de Jesús González Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 573/2014	Ordinario Civil	Elizabeth González Becerra	(1ª Pub)	13
Exp. 685/2015	Especial Hipotecario	Juan Manuel Pérez Yepez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mejorado Ruiz	(1ª Pub)	14
Exp. 148/2019	Extracto de Demanda	Ana Marleni González Domínguez	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00044/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Reynosa Varela	(2ª Pub)	15
Exp. 00061/2019	Sucesorio Intestamentario	Fernando Arturo Moreno Villarreal	(2ª Pub)	15
Exp. 155/2019	Sucesorio Intestamentario	Pura Esquivel Fuentes	(2ª Pub)	15
Exp. 0107/2019	Sucesorio Intestamentario	Raymundo López Herrera	(2ª Pub)	16
Exp. 184/2019	Sucesorio Intestamentario	Oraía de la Cruz Espino	(2ª Pub)	16
Exp. 00196/2019	Sucesorio Testamentario	Paula Tapia Soto	(2ª Pub)	16
Exp. 00224/2019	Sucesorio Intestamentario	Eloy Reyna Olguín	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luciano Lerma Treviño	(2ª Pub)	17
Exp. 16/2018	Ordinario Mercantil	Felix Flores Castro	(3ª Pub)	17
Exp. 0153/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Villarreal Fuentes	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Juan José Morales Castañeda	(1ª Pub)	19
Exp. 0153/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Villarreal Fuentes	(1ª Pub)	19
Exp. 00185/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Esquivel Mancha	(1ª Pub)	19
Exp. 00935/2018	Sucesorio Intestamentario	Faustino Carrillo Cortez	(1ª Pub)	20
Exp. 01103/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Salazar Guerrero	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carolina Verduzco Moreno	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Carlos Carrales García	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana De Leon Puente	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Salazar Frias	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pascuala Muñoz Sánchez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 63/2018	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Avila Medina	(2ª Pub)	23
Exp. 138/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Aldama Álvarez	(2ª Pub)	23
Exp. 139/2019	Sucesorio Intestamentario	Baudilia Nájera Delgado	(2ª Pub)	23
Exp. 142/2019	Sucesorio Intestamentario	Hector Lugo Lugo	(2ª Pub)	23
Exp. 204/2019	Sucesorio Intestamentario	Moises Almeida Solis	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Vázquez Antopia	(2ª Pub)	24
Exp. 361/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ortega Peña	(1ª Pub)	24
Exp. 761/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez García	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Gloria García García	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Montañez Vda de la O	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Habilidad Esquivel	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Candelaria Segundo Jaramillo	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Olivo Flores	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva de la Luz Moyeda Burciaga	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco González García	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Dueñas Hernández	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gloria García Sánchez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Ramos Dragustinovis	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Álvarez Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Norberto Manuel de Luna Chavarria	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leticia Flores Gil	(2ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricio González González	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricio Guerra Galván	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Santa Salcedo Quistian	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomasa García Ventura	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jorge Perales Cantú	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Morales Loredo	(2ª Pub)	30
Exp. 156/2019	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel González Mass	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Avalos Navarro	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Hernandez Serrato	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00154/2019	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Ortiz Amaro	(2ª Pub)	31
Edicto Testamentario	Sucesorio Intestamentario	Arturo Navarro Fuentes	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 126/2019	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Zurita Luna	(2ª Pub)	32
Exp. 485/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Varela Guerrero	(2ª Pub)	32
Exp. 545/2018	Sucesorio Intestamentario	Sergio Jesús Torres Ávila	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Martínez Ramírez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Candelas Orozco	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Lauren Vázquez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Antonio Martínez Torres	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Verónica Cossio Ruelas	(2ª Pub)	34
Exp. 64/2019	Sucesorio Intestamentario	Amparo Quiroz Garza	(2ª Pub)	34
Exp. 102/20198	Sucesorio Intestamentario	Juana Muñoz Soto	(2ª Pub)	34
Exp. 106/2018	Sucesorio Intestamentario	Edna Salcedo Najera	(2ª Pub)	35
Exp. 108/2019	Sucesorio Intestamentario	Ramón Hernandez Macias	(2ª Pub)	35
Exp. 115/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria Candido Ramos	(2ª Pub)	35
Exp. 116/2019	Sucesorio Intestamentario	Catalina Almeida González	(2ª Pub)	36
Exp. 563/2018	Sucesorio Intestamentario	José Martiniano Rodríguez Muñoz	(2ª Pub)	36
Exp. 00598/2018	Sucesorio Testamentario	Eulalia Ruano Corral	(2ª Pub)	36
Exp. 280/2011	Ordinario civil	Ismael Castillo Martínez	(2ª Pub)	37
Exp. 647/1994	Civil Hipotecario	Ruben Humberto García Herrera	(2ª Pub)	37
Exp. 870/2016	Ordinario Civil	Fernando Orrin Estrada	(1ª Pub)	38
Exp. 001/2019	Sucesorio Intestamentario	Irma Yolanda Martínez Nava	(1ª Pub)	38
Exp. 80/2019	Sucesorio Intestamentario	Manlio Fabio Gomez Uranga	(1ª Pub)	39
Exp. 85/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Montano Duran	(1ª Pub)	39
Exp. 168/2019	Sucesorio Intestamentario	Petra Montañez Palafox	(1ª Pub)	39
Exp. 329/2015	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ramírez Montoya	(1ª Pub)	39
Exp. 621/2018	Sucesorio Testamentario	María Constantina Muñoz Sifuentes	(1ª Pub)	40
Exp. 655/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Martinez Reza	(1ª Pub)	40
Exp. 731/2016	Especial Hipotecario	Luis Ignacio Dibe Gonzalez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alicia Hernandez Jurado	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Emilio Lujan Mancha	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Salazar Ramirez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus del Real Jaramillo	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Arias Meza	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Castillo Portillo	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 589/2018	Sucesorio Intestamentario	Lazara Favela Martinez	(2ª Pub)	43
Exp. 121/2019	Sucesorio Intestamentario	José Angel Quezada Fernandez	(2ª Pub)	43
Exp. 130/2019	Sucesorio Testamentario	J. Refugio Gutierrez Magallanes	(1ª Pub)	43
Exp. 133/2019	Sucesorio Intestamentario	Florencia Herandez Duran	(1ª Pub)	43
Exp. 134/2019	Sucesorio Intestamentario	Oscar Carrillo	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 32/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuela Armendáriz Resendez	(2ª Pub)	44
Exp. 51/2019	Sucesorio Intestamentario	Leodegario Dávila Herrera	(2ª Pub)	44
Exp. 62/2019	Sucesorio Intestamentario	Sofía Soto Hernandez	(2ª Pub)	45
Exp. 93/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Torres Gutiérrez	(2ª Pub)	45
Exp. 94/2019	Sucesorio Intestamentario	José Honorio Alcalá Adriano	(2ª Pub)	45
Exp. 471/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vielma Ramírez	(2ª Pub)	45

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **21/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Adelfa Trinidad González González y Abel Homero García Cruz, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves once de abril de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciados son: María de las Mercedes García González y Homero de Jesús García González. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 04 de marzo de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **72/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL MARTÍNEZ MIRANDA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **78/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Sergio Augusto González Sánchez, promovido por María de la Luz Flores Cantú, Felipe de Jesús, Sergio Rodolfo y María Luisa de apellidos González Flores, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día martes veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **84/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SABINA LÓPEZ ESPARZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **87/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Magdalena Leos Ibarra, promovido por Jesús María Reyes Sosa, la licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 08 de marzo de 2019.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **89/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO PADILLA UCHIYAMA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **93/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUISA GALLEGOS ALVARADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **96/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Celia Tello Espiruceta también conocida como Celia Tello de Robles también conocida como Selia Tello Espiruceta, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves once de abril de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Estanislao Robles Péres. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 05 de marzo de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **107/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS MA. FLORES SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **107/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Hermelinda Leos Míreles también conocida como Hermelinda Leos de Duron, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de abril de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Humberto Duron Torres. Conste.

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo del 2019
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **109/2019**, Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LÓPEZ BAHÓ y ROSA MARÍA JIMÉNEZ REYES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARIA PUBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 6-A del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 28 de Febrero del 2019, compareció ante esta notaría a mi cargo la C. MARIA MAGDALENA SERRATO CERDA, en su carácter de apoderada de ANA CECILIA CASTAÑEDA SERRATO en su carácter única y universal heredera, solicitando la apertura del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE CERDA CASILLAS VIUDAD DE SERRATO**, fallecida el 18 de Abril del 2017 en la ciudad de Saltillo, Coahuila y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando, en representación de la poderdante que está conforme con la disposición testamentaria y la señora MARIA MAGDALENA SERRATO CERDA, en su carácter de apoderada de ANA CECILIA CASTAÑEDA SERRATO acepta el cargo de albacea asignado por la testadora, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 7 de Marzo del 2019
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de marzo de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario la C. MARIA TERESA GARCIA CORTEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su cónyuge, el señor **JOSE IGNACIO TORRES MUÑIZ**; misma que compareció en su carácter de cónyuge supérstite y albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo del 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 (veinticinco) de febrero del 2019 (dos mil diecinueve), compareció ante el suscrito Notario el señor ÁNGEL HECTOR MANUEL JIMENEZ TORRES, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermana, la señora **MARÍA ALICIA JIMENEZ TORRES**, mismo que compareció en su carácter de único y universal heredero y Albacea, con domicilio ubicado en la Calzada RFM 45 (cuarenta y cinco), edif. J, Ma. Chávez F, número 411 (cuatrocientos once), Unidad Habitacional Tlateloco código postal 06900, Cuauhtémoc, Distrito Federal; De igual forma se fijan LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA VIERNES 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo del 2019.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (28) veintiocho de enero de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario los C.C. MARIA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUE RICARDO, MARIA GLADYS, ARTURO y SANTIAGO DANIEL todos ellos de apellidos GARZA MORALES, a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada a bienes de sus padres, el Señor **POLICARPO GARZA MARTINEZ** y la señora AMPARO MORALES ACUÑA; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo de 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **33/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS LIMÓN MELÉNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **46/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de SEFERINA HERNÁNDEZ ESCAREÑO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **65/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Raúl Rodríguez del Río, promovido por Raúl Rodríguez Montoya y otros; la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día lunes veintidós de abril del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 15 de Febrero de 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **71/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDMUNDO TORRES RUIZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que la denunciante es MARÍA GUADALUPE MEJIA MUNGUIA.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **76/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. FELIX CABRAL ARELLANO, y SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIANO FLORES ALAMILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial en el Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **92/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gumersindo López Ibanda y Joaquina Martínez Rodríguez, promovido por Edelmira López Martínez y otros, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día jueves veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **105/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Román Mireles Martínez, promovido por Nancy Irma Sosa Garza y otros, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **162/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de DAVID ALVIZO LOPEZ, denunciado por ELVIRA HERNANDEZ CRUZ Y JOSE ALEJANDRO ALVIZO HERNANDEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de marzo de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
NOTARIA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar que ante mí comparecieron los señores HÉCTOR CONRADO MEDRANO ACUÑA y YOLANDA FLORES RAMOS, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunto hijo **FERNANDO CASIMIRO MEDRANO FLORES**, exhibiendo acta de defunción y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con el de Cujus, quien falleció el día 5 de marzo del 2014 en ésta ciudad, se propuso como albacea al señor HÉCTOR CONRADO MEDRANO ACUÑA, quien tiene su domicilio en calle Baja California número 256 de la colonia República Poniente en esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada el 28 de Febrero del 2019. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 11 de Marzo del 2019
LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
 NOTARO PÚBLICO NÚMERO 99
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **87/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada María Amelia Moreno Alemán en su carácter de Apoderada del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de José Francisco Morín Rodríguez y María del Rosario Rodríguez Martínez, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes doce de abril de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 620 de la calle Profra. Nina Gutiérrez Flores, construida sobre el lote de terreno número 7, de la manzana 36 del Fraccionamiento Parajes del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Profra. Nina Gutiérrez Flores; al oeste mide 15.00 metros y colinda con lote número 6; al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 14 y al este mide 15.00 metros y colinda con lote número 8, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 965393, folio 420359, ID 1, libro 2220, partida 221926, sección I de fecha quince de mayo de dos mil nueve. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$386,000.00 (trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.”

Salttillo, Coahuila, a 01 de marzo de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RUBRICA) 22 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **213/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Jael Moreno Rubio en representación de su menor hija Ximena Alejandra Martínez Moreno en contra de César Roberto Tamez Garza y otros; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado César Roberto Tamez Garza, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 22 de marzo de 2019
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RUBRICA) 2-5 Y 12 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **83/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de David Rodríguez García y Petra Lucio Solís, denunciado por José Tomás, Roberto, José Cipriano, Honoria Alejandra y David de apellidos Rodríguez Lucio, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de MARZO de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **112/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alvaro Nuncio Serrano, promovido por Idalia Elsa Salas García, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes catorce de mayo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de marzo de 2019

Secretario de Acuerdo y Trámite

Jesús Ángel Nuncio Cabello

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **115/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Javier Valero Padilla, promovido por Antonia Carranza Segovia y otros; la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes trece de mayo de dos mil diecinueve

Saltillo, Coahuila a 22 de Marzo de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **122/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS TORRES ALVARADO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **123/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Joel Almaguer Pinales, promovido por Joel Almaguer Nieto y otros, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en

Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día miércoles quince de mayo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de marzo de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **127/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de NICOLÁS PADRÓN ZAPATA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 horas del 16 de mayo de 2019, haciéndoles saber que denunció: Cosme Padrón Bernal y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **176/2013**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Juan Antonio Medina Regino y Sandra del Refugio Reyes Rodríguez, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, licenciada María Cecilia Plata Cázares, señaló mediante auto del cuatro de marzo del año en, las nueve horas del día viernes tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2294 del Bulevard Mariano Morales y del lote de terreno sobre el cual se encuentra construida que es el número 9, de la manzana 12, ubicada en el fraccionamiento Analco de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros y colinda con lote 8, al sur en 15.00 metros y colinda con lote 10, al oriente en 7.00 metros y colinda con lote 18, al poniente en 7.00 metros y colinda con Bulevard Monte Albán, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 977935, folio 361523, ID 1, libro 1559, partida 155887, sección I, del cinco de agosto del dos mil cinco; valuado en autos en la cantidad de \$285,000.00 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m. n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 de la ley adjetiva.

Saltillo, Coahuila, 11 de Marzo de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 2 Y 12 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **372/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Paula Monsiváis Ramírez, promovido por José Tomás Morales Tapia y Juana María Morales Monsiváis, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día martes treinta de abril de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 28 de Marzo de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **452/2015**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el licenciado René de la Garza Giacomán, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Edna Rocío Álvarez Molina, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial por ministerio de ley, licenciada María Cecilia Plata Cázares, ordenó mediante auto del quince de marzo del presente año, se señalaron las nueve horas del día jueves nueve de mayo del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 1534, del Boulevard Cuahutémoc, también conocida como Boulevard José Musa de León, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana número 42, del Fraccionamiento Residencial los Pinos de esta ciudad, con una superficie de 351.68 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 13.22 metros y colinda con lote 13, al sur en 13.10 metros y colinda con el Boulevard Cuahutémoc, al oriente en 25.92 metros y colinda con lote 2, al poniente en 27.80 metros y colinda con lote 4, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 977407, folio 456528, ID 1, libro 2719, partida 271802, sección I, del diecinueve de junio de dos mil doce; valuado en autos en la cantidad de \$2,985,000.00 (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Marzo de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RUBRICA)

2 Y 12 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **528/1999**, juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por la persona moral Bsilick Inmobiliario Cuatro, S.A de C.V., en contra de María de Jesús González Martínez, se dictó un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene al Licenciado Jonathan Adrián Zamora Salas, con el carácter que tiene reconocido en autos, por exhibiendo certificado de gravámenes de los últimos diez años a la fecha respecto del bien inmueble embargado en autos, para los efectos del artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Por otra parte, y como lo solicita, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 10, de la manzana 15, y casa habitación en él construida ubicada en calle Diamante, número 250, del fraccionamiento Residencial Miravalle de esta ciudad, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 02; al Sur 15.00 metros y colinda con Boulevard Los Diamantes; al Oriente 20.00 metros y colinda con lote 11; y al Poniente 20.00 metros y colinda con lote 9; inscrito en el Registro Público bajo el folio 558627, ID 1, libro 19, partida 11362, sección Primera, foja 165, prelación 861612; en la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciando el remate por dos veces de siete en siete hábiles en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Marzo de 2019

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo

(RUBRICA)

2 Y 12 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente número 573/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Elizabeth González Becerra; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: "se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes tres de mayo de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 176 de la calle Portales edificada sobre el

lote de terreno marcado con el número 24A de la manzana número 15 del Fraccionamiento Valle Satélite de esta ciudad, con una superficie total de 87.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 06.00 metros y colinda con lote número 11 y 12; al sur mide 06.00 metros y da frente con calle Portales; al este mide 14.50 metros y colinda con lote 24B; y al oeste mide 14.50 metros y colinda con lote 25B; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 191148, libro 1912, sección I de fecha siete de septiembre de dos mil siete. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.”

Salttillo, Coahuila, a 22 de marzo de 2019
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RUBRICA) 2 Y 12 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **685/2015**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN MANUEL PÉREZ YEPEZ y ERICKA ELIZABETH PÉREZ LÓPEZ, señaló las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 306, DE LA CALLE MENTA BLANCA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 6, DE LA MANZANA 20, DEL FRACCIONAMIENTO “EL CACTUS”, TERCERA ETAPA, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 91.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 Y COLINDA CON LOTE 11; AL SUR 7.00 Y COLINDA CON CALLE MENTA BLANCA; AL ESTE 13.00 Y COLINDA CON LOTE 5 Y AL OESTE 13.00 Y COLINDA CON LOTE 7, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 196997, FOLIO 401830, ID 1, LIBRO 1970, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RUBRICA) 2 Y 12 ABR



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
NOTARIA PUBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron los señores EMANUEL MEJORADO RUIZ, DAVID MEJORADO RUIZ y GABRIELA MEJORADO RUIZ; solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunto padre del señor MANUEL MEJORADO RUIZ, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento, haciendo constar que falleció el día (8) ocho de Septiembre del (2001) dos mil uno, en Saltillo, Coahuila, designando como albacea al señor EMANUEL MEJORADO RUIZ, DAVID MEJORADO RUIZ convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, citándose el día (25) veinticinco de abril del presente año, a las (10:00) diez horas, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio. DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 28 de Marzo del 2019
LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **148/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO, promovido por ANA MARLENI GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía primera del registro civil, haciéndose saber que la promovente señala que su nombre es ANA MARLENI GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, que nació el doce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, mexicana, con lugar de nacimiento en Saltillo, Coahuila y que sus padres son el señor JOSÉ EFRAIN GONZÁLEZ ORTIZ y la señora MARÍA DE JESUS DOMÍNGUEZ FLORES, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 26 de marzo 2019

La Secretaria

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.

(RUBRICA)

2 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha de presentación (16) dieciséis de Enero de (2019) dos mil diecinueve, se presentaron los C. JOSÉ LUIS REYNOSA HERNÁNDEZ, GUADALUPE REYNOSA HERNÁNDEZ, FLOR ESTHELA REYNOSA HERNÁNDEZ; a denunciar la muerte sin testar de PEDRO REYNOSA VARELA, quien falleció el día (20) veinte de Octubre de (2017) dos mil diecisiete, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente Número **00044/2019**.

Manifiestas los denunciados dieciséis de Enero de (2019) dos mil diecinueve, se presentaron los C. JOSÉ LUIS REYNOSA HERNÁNDEZ, GUADALUPE REYNOSA HERNÁNDEZ, FLOR ESTHELA REYNOSA HERNÁNDEZ que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al Señor PEDRO REYNOSA VARELA, en su calidad de hijos Legítimos del auto de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la Junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga a declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00061/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO ARTURO MORENO VILLARREAL, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FERNANDO ARTURO MORENO VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MARIBEL BLANQUEZ CORTEZ, DAMARIS ARISBETH, FERNANDO ARTURO Y ROSITA ABIGAIL de apellidos MORENO BLANQUEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de enero de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **155/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PURA ESQUIVEL FUENTES O PURIFICACIÓN ESQUIVEL, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus PURA ESQUIVEL FUENTES O PURIFICACIÓN ESQUIVEL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos los denunciados MARIA DEL REFUGIO MARTÍNEZ ESQUIVEL Y JOSÉ JUAN MARTÍNEZ ESQUIVEL.

Monclova, Coahuila a 19 de febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (06) seis de Febrero del año en curso, se presento la ciudadana JUANA LOPEZ HERNANDEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres RAYMUNDO LOPEZ HERRERA y MA. CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ, quienes fallecieron los días veinticinco de marzo y veintidós de Noviembre de dos mil diecisiete, ambos en la ciudad de Frontera, Coahuila,, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0107/2019**. Manifiesta la denunciante JUANA LOPEZ HERNANDEZ, que ella y los C. JOSE GUADALUPE, RAYMUNDO, JOSE FIDENCIO, JESUS DAVID y MARIA DEL ROCIO de apellidos LOPEZ HERNANDEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres RAYMUNDO LOPEZ HERRERA y MA. CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Febrero de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **184/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA DE LA CRUZ ESPINO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ORALIA DE LA CRUZ ESPINO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ROBERTP CAMACHO MALDONADO."

Monclova, Coahuila a 06 de Marzo de 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC.IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00196/2019**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA TAPIA SOTO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta PAULA TAPIA SOTO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos SANDRA, PABLO Y DAMARIS todos de apellidos GARCÍA TAPIA

Monclova, Coahuila a 11 de Marzo de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00224/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ELOY REYNA OLGUÍN, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de marzo del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difunto ELOY REYNA OLGUÍN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Rosa Elia Otero Martínez y otros."

Monclova, Coahuila a 13 de marzo del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.
NOTARIO PÚBLICO No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de Marzo del año 2019, en la Notaría a mi cargo, comparecieron VICTORIANA FUENTES TORRES, LUCIANO DERTIS, DAGOBERTO EULICES, ARACELI GUADALUPE, ALMA ARGENTINA, SANDRA LUZ, LAURO ARTURO, GABRIEL ERVEY, NORMA GABRIELA, LUIS ALFONSO Y CESAR JAVIER, de apellidos LERMA FUENTES, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes de **LUCIANO LERMA TREVIÑO**, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre respectivamente, quien falleció en Castaños, Coahuila, el día 06 de julio del 2013. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea provisional a LUCIANO DERTIS LERMA FUENTES.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Que dentro de los autos del expediente número **16/2018** relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en su carácter de Apoderada Jurídica General de SALES COAHUILTECA S.A. DE C.V. y del señor FELIX FLORES CASTRO en contra del REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA, COAHUILA y al BANCO DEL CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C., se dictaron dos autos que copiados a la letra dicen-

---Monclova, Coahuila de Zaragoza a (16) dieciséis de enero del (2018) dos mil dieciocho.

---Por recibida la demanda de cuenta, que suscribe el DORA ALICIA MARTINEZ GARZA y anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00016/2018, en virtud de que éste juzgado resulta competente para conocer y resolver del presente asunto en los términos de lo que dispone el artículo 1093 del Código de Comercio Reformado, téngase al C. DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, Apoderado Jurídico General de SALES COAHUILTECA, S.A. DE C.V. según lo acredita con la copia certificada del instrumento número 208 de fecha 02 de Agosto del 2017, pasada ante al fe del Licenciado Guillermo H González González, Notario No 10 en ejercicio en Saltillo Coahuila, por demandando en la Vía Ordinaria Mercantil a REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y al BANCO DEL CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C., por conducto de quien legalmente la represente, el primero con domicilio en el recinto conocido que se encuentra ubicado en la ciudad de Frontera, Coahuila y el segundo con domicilio ubicado en Calle De La

Fuente Número 118 Poniente Zona Centro de esta ciudad, sobre las prestaciones a que hace referencia en la demanda de cuenta, en consecuencia con fundamento en lo que disponen los artículos 1049, 1054, 1055, 1055 bis, 1063, 1105, 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio Reformado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta por lo que se comisiona al Actuario de la adscripción para que se constituya en el domicilio de la parte demandada y se le emplace, corriéndosele traslado con las copias debidamente selladas y cotejadas de la demanda y de los documentos exhibidos, concediéndosele un término de (15) quince días para que produzca su contestación y oponga en su caso las excepciones de su interés. Téngase al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Progreso N° 414 de la Zona Centro de esta ciudad y autorizando en los términos del artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio al C. Licenciado CARLOS CARBAJAL MORON y para el efecto de oír y recibir notificaciones a las C.C. ROCIO MARIBEL ALVAREZ SALAZAR y FATIMA ALHELI RIVERA LAZARIN Requíerese a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado. NOTIFIQUESE- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova ante su Secretario Interino que autoriza Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ. DOY FE. En la misma fecha se fijo el acuerdo de Ley CONSTE RUBRICAS

Y EL SEGUNDO QUE DICE
Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (14) catorce días del mes de enero del año (2019) dos mil diecinueve.

Por recibido el escrito que suscribe a la C. DORA ALICIA MARTINEZ GARZA agréguese a sus antecedentes se tiene a la cursante por haciendo las manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta, y siendo que se ignora el domicilio del demandado BANCO DEL CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE,S.N.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la materia Mercantil emplácese a este por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, así como el auto de exequendo de fecha 16 de Enero del 2018, que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que se les concede el derecho a señalar bienes para embargo, y que de no hacer uso del mismo se tendrá por perdido el derecho que dejaron de ejercitar, correspondiéndole a la parte actora el derecho a señalar bienes para embargo, así también, que debe presentarse dentro de un término de (30) treinta días a producir su contestación, contados del día siguiente al de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaria del Juzgado. NOTIFIQUESE- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova ante el C. Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ, Secretario Interino que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se fijo el acuerdo de Ley. CONSTE RUBRICAS

Lo que se hace de sus conocimientos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah., a 13 de Febrero del 2019

El C Secretario interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

Nota: Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación así como en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Monclova, Coahuila.

(RUBRICA)

26-29 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JONATAN ASael VILLARREAL VILLARREAL
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (22) veintidós de Febrero de dos mil dieciocho, dictado en el expediente número **0153/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE VILLARREAL FUENTES Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, denunciado por JORGE VILLARREAL VILLARREAL, se dispuso notificarles mediante edictos que:

el ciudadano JORGE VILLARREAL VILLARREAL, se presento ante éste Juzgado a denunciar la muerte sin testar de sus padres JORGE VILLARREAL FUENTES Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, quienes fallecieron los días (31) treinta y uno de enero del (2001) dos mil uno, y (13) trece de agosto de (2016) dos mil dieciséis, respectivamente, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, y se le hace saber que tienen treinta días para que comparezcan ante este juzgado para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal destinado para ello.

(RUBRICA)

2-5 Y 12 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 30 de Agosto del 2018, compareció ante mí, el señor **JUAN JOSE MORALES CASTAÑEDA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO NO. 304 DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 778.42 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.10 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIO MENCHACA ASTRAN; AL SUR MIDE 21.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 2 DEL FRACCIONAMIENTO VALLADO; AL ORIENTE MIDE 55.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN JOSÉ MORALES CASTAÑEDA; Y AL PONIENTE MIDE 52.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

2, 12 y 30 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (22) veintidós de Febrero del año en curso, se presento el ciudadano JORGE VILLARREAL VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de de sus padres, JORGE VILLARREAL FUENTES Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, quienes fallecieron los días (31) treinta y uno de enero del (2001) dos mil uno, y (13) trece de agosto de (2016) dos mil dieciséis, ambos en la ciudad de Monclova Frontera, Coahuila,, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0153/2019**.

Manifiesta el denunciante JORGE VILLARREAL VILLARREAL, que ella y el C. JONATAN ASael VILLARREAL VILLARREAL, son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres JORGE VILLARREAL FUENTES Y MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, en su calidad de hijo y nieto legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00185/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER ESQUIVEL MANCHA, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAVIER ESQUIVEL MANCHA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados ADRIANA DE LOS SANTOS BALLESTEROS, JAVIER ALEJANDRO Y YULIANA LIZETH de apellidos ESQUIVEL DE LOS SANTOS, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO
DUPLICADO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00935/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO CARRILLO CORTEZ, así como que falleció el 05 de Marzo de 2018 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 17 de Octubre del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**DUPLICADO
EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **01103/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SALAZAR GUERRERO y BEATRIZ VÁZQUEZ, quienes fallecieron el 14 de Enero de 1979 y el 07 de Junio de 1986, respectivamente, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Noviembre del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C. FIDENCIO RUIZ CALZONSIT Y/O CALSONCIN, MARIA ELENA, LORENZO, EVODIO, JOSE CARLOS, ROSA HILDA, BLANCA ALICIA, JUAN MANUEL, JAIME ILDEFONSO, OSCAR ALFREDO, Y FRANCISCO MARIO de apellidos RUIZ VERDUZCO; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **CAROLINA VERDUZCO MORENO**: ACAECIDA EL DÍA 4 (CUATRO) DE MAYO DEL 2000 (DOS MIL) EN MONCLOVA, COAHUILA; Y ME EXHIBEN EL ACTA DE

DEFUNCION CORRESPONDIENTE;IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO,LOSPRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO ENCALLECUAHUTEMOC N°409 PTE., COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. CARMEN VELIA, JUAN ANTONIO, ALMA DELIA, ZOILA LETICIA, VICTORIA, ROSARIO AIDA, SANDRA Y JOSE GUADALUPE DE APELLIDOS CARRALES GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JESUS CARLOS CARRALES GARCIA**, CAECIDO EL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2015 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°2398, FOJA 198, LIBRO 6, TOMO 12 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2015, LEVANTADA POR EL OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HERMANOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE EL ROSARIO N°312, FRACC. REAL DE PEÑA EN SALTILLO, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
VIJG611015UF3
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA DE LEON PUENTE** (quien también se hacía llamar en la vida pública como privada como JUANITA DE LEON PUENTE), PROMOVIDO

POR LOS C.C. FELIX ZUÑIGA IBARRA, IRMA ZUÑIGA DE LEON, ELIA ZUÑIGA DE LEON, JUAN ALVINO ZUÑIGA DE LEON, OLIVIA ZUÑIGA DE LEON, MARIA ESTHER ZUÑIGA DE LEON, YOLANDA ZUÑIGA DE LEON, FELIX RENE ZUÑIGA DE LEON Y JESUS ADRIAN ZUÑIGA DE LEON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE MARZO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 15(quince) del mes de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LAS C.C. BERTHA ALICIA CARDENAS VILLARREAL, BERTHA ALICIA SALAZAR CARDENAS, JULIA ROSA SALAZAR CARDENAS, PATRICIA ELIZABETH SALAZAR CARDENAS Y ADRIANA CRISTINA SALAZAR CARDENAS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **LEOBARDO SALAZAR FRÍAS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas acta de matrimonio y actas de nacimiento de las comparecientes, habiéndose reconocido a las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuesto como Albacea, la señora BERTHA ALICIA CARDENAS VILLARREAL, quien establece como domicilio en calle Nezahualcóyotl, en el número 224 (doscientos veinticuatro) de la Colonia Anáhuac, código postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 16 (dieciséis) del mes de Mayo del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 15 Marzo de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O N O T A R I A L
E D I C T O**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE MARZO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI EL C. LUZ ALFONSO AMAYA MUÑIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **PASCUALA MUÑIZ SANCHEZ**, ACAECIDA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RUBRICA) 2 Y 23 ABR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **63/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio intestamentario a bienes de CECILIA AVILA MEDINA denunciado por JUAN MENDOZA SOLIS, VICTOR MANUEL Y JUAN ANTONIO de apellidos MENDOZA AVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE MARZO DE 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **138/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE LUIS ALDAMA ÁLVAREZ Y PAULA LEDEZMA GARCIA , denunciado por ROGELIO ALDAMA LEDEZMA , ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DE DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2019.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **139/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BAUDILIA NÁJERA DELGADO , denunciado por RENE VALADEZ NÁJERA , ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DE DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2019.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **142/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR LUGO LUGO denunciado por CAROLINA SALAZAR CHAIREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DELAÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **204/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES ALMEIDA SOLIS, denunciado por MARIA DOLORES MALTOS SUAREZ, DIEGO, PEDRO y WENDOLYN de apellidos ALMEIDA MALTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. IGNACIO VAZQUEZ RAMOS, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los **SRES. VICENTE VAZQUEZ ANTOPIA Y HERMINIA RAMOS VIESCA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (04) CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Marzo del 2019

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **361/2018** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ORTEGA PEÑA Y PETRA GUERRERO NAVARRO denunciado por TOMAS ORTEGA GUERRERO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DICINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MARZO DEL 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **761/2017** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS RODRIGUEZ GARCIA Y GUADALUPE ESCOBEDO MARTINEZ denunciado por JESUS RODRIGUEZ ESCOBEDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE MARZO DEL 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 24 de Septiembre del año 2018, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señorita **MARIA GLORIA GARCIA GARCIA** denunciado por el ciudadano HAZAEL GARCIA SAN VICENTE heredero y albacea, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las 11:00 horas del día 8 de mayo del 2019 para la Información Testimonial y la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 27 DE MARZO DEL 2019
LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14
(BEGJ-700726-3X9)
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de diciembre de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ANA MONTAÑEZ VDA DE LA O**, promovido por LA C. VICENTA DEL CARMEN DE LA O MONTAÑEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de diciembre de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **BERTHA HABITUD ESQUIVEL**, promovido por LOS C.C. JUAN ANTONIO, EDUARDO HABITUD GONZALEZ y JAIME PEDRO todos de apellidos HABITUD GONZALEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 31 agosto de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de la señora **CANDELARIA SEGUNDO JARAMILLO** promovido por LOS C.C. JOSE ESCOBEDO HERNANDEZ, HUGO SERGIO, LIZETH VIRIDIANA, WENDY BERENICE y JOSE CARLOS de apellidos ESCOBEDO SEGUNDO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 24 agosto de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de la señora **CATALINA OLIVO FLORES** promovido por LOS C.C. PURIFICACION DE LA CERDA OLIVO, RAUL, LUIS ALBERTO y PATRICIA ARACELI de apellidos TREVIÑO OLIVO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 14 de agosto de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ELVA DE LA LUZ MOYEDA BURCIAGA** promovido por LOS C.C. HUMBERTO, ELVA ELIZABETH y DIANA MERCEDES todos de apellidos DELGADO MOYEDA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION

CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR

**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.****NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 20 de enero de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA**, promovido por LOS C.C. MARÍA TERESA CURA PLANCARTE, FRANCISCO, PATRICIA, JORGE, JOSÉ JUAN, y ROGELIO todos de apellidos GONZÁLEZ CURA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION

CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR

**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.****NOTARIA PUBLICA No. 12****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de diciembre de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **GABRIEL DUEÑAS HERNANDEZ**, promovido por LA C. MARÍA MARCELINA DUEÑAS CUELLAR. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION

CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR

**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.****NOTARIA PUBLICA No. 12****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 31 de agosto de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **GLORIA GARCIA SANCHEZ**, promovido por LOS C.C. MARIO ALBERTO TORRES GARCIA, SANDRA JACQUELINE TORRES GARCIA y GRACIELA MARISOL TORRES GARCIA por sus propios derechos y en representación de RAFAEL y LETICIA GRICELDA de apellidos TORRES GARCIA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12

ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION

CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 24 de agosto de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOEL RAMOS DRAGUSTINOVIS**, promovido por LA C. BLANCA ESTELA GARCIA CRUZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION

CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (04) cuatro de Marzo de (2019) dos mil diecinueve la señora MARIA DE LA LUZ GARCIA GONZALEZ, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 605 de la calle cipres en la colonia Guillen de la ciudad de Piedras negras, Coahuila, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su finado esposo el señor **MARCO ANTONIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, en donde la señora MARIA DE LA LUZ GARCIA GONZALEZ es designada como Única y Universal Heredera y a su vez fue designada como Albacea y Ejecutor Testamentario. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de Marzo 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de diciembre de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **NORBERTO MANUEL DE LUNA CHAVARRÍA**, promovido por LOS C.C. NORBERTO, JESÚS ANTONIO, MARCOS ALFREDO, IRMA, JORGE LUIS y MÓNICA MARGARITA todos de apellidos DE LUNA AGUIRRE. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION

CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de agosto de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **LETICIA FLORES GIL**, promovido por LOS C.C. VIRGILIO FARIAS FLORES, HUMBERTO FARIAS FLORES, Y LETICIA IRENE FARIAS FLORES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
 CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
 CAHS-641014-JD7
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 20 de septiembre de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **PATRICIO GONZALEZ GONZALEZ**, promovido por LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO DEL BOSQUE QUINTERO, ALEJO, RAMIRO MANUEL, HECTOR ROLANDO, JUAN ANTONIO, RAUL, RICARDO, RAFAEL, JAVIER EDUARDO, PATRICIO, DOROTEA BEATRIZ todos de apellidos GONZALEZ DEL BOSQUE. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
 CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, CAHS-641014-JD7
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 06 de junio de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **PATRICIO GUERRA GALVAN**, promovido por LAS C.C. ELIDA FLORES DE GUERRA, AURORA DE LOS ANGELES GUERRA FLORES, MARIANA DEL ROSARIO GUERRA FLORES y ROSA ELIDA GUERRA FLORES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
 CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
 CAHS-641014-JD7
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de diciembre de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **SANTA SALCEDO QUISTIAN**, promovido por LOS C.C. HÉCTOR GARCÍA SALCEDO, GERARDO GARCÍA SALCEDO y RENÉ RAFAEL GARCÍA SALCEDO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
 CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
 CAHS-641014-JD7
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de diciembre de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **TOMASA GARCIA VENTURA** promovido por **ARMANDO LEONARDO MARTINEZ** por sus propios derechos y mediante poder en representación de **GUADALUPE LEONARDO GARCIA** y por sus propios derechos **JESUS ARMANDO LEONARDO GARCIA**. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de febrero de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12 ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION

CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARIA PUBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 12 de Marzo del año dos mil diecinueve (2019), a petición de los C.C. **ELISA CAROLINA GARCIA ARIZPE**, **JESUS JORGE PERALES GARCIA**, **JAIME ANDRES PERALES GARCIA**, **ANDREA ALEJANDRA PERALES GARCIA** Y **ELISA CAROLINA PERALES GARCIA**, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C. JESUS JORGE PERALES CANTU**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 23 de Octubre del año 2015, se propone como albacea de la Sucesión a la **C. ELISA CAROLINA GARCIA RIZPE**, con domicilio en calle Venustiano Carranza 305, de Allende Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 12 de Marzo del año 2019

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN MORALES LOREDO** habiéndose presentado Víctor Cruz Saldívar a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 507 de la calle San Jose de la col. Nueva Vista hermosa, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de marzo del 2019

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MASS.
EXPEDIENTE NO.156/2019.

Que mediante escrito de fecha 30 de Enero de 2019, ocurrió ante este Juzgado Rita Montero Cruz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Ángel González Mass, ostentándose como concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Miguel Ángel González Mass, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 9 de Noviembre de 2017, en Piedras Negras, Coahuila, a los 40 años de edad, estado civil de Union Libre, Padres Jacinto González Zamudio y Margarita Mass Rodríguez.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de Marzo de 2019.
La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (04) cuatro de Marzo de (2019) dos mil diecinueve los señores ISMAEL AVALOS GOMEZ, ALEJANDRO AVALOS GOMEZ y CLAUDIA AVALOS GOMEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 304 de la calle Argentina en la colonia Las Delicias de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su finado padre el señor **ALFREDO AVALOS NAVARRO**, en donde los señores ISMAEL AVALOS GOMEZ, ALEJANDRO AVALOS GOMEZ y CLAUDIA AVALOS GOMEZ son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario el señor ISMAEL AVALOS GOMEZ. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Marzo de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (15) quince de Marzo de (2019) dos mil diecinueve el señor **MARCELINO HERNANDEZ AROCHA Y NORA HERNANDEZ AROCHA**, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 108 de la calle Hilario Delgado en la colonia Bravo, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **MARCELINO HERNANDEZ SERRATO Y JUANA AROCHA RIVAS**, proponiendo a **MARCELINO HERNANDEZ AROCHA** como Albacea. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Marzo de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00154/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María de la Luz Ortiz Amaro promovido por Ana María Galindo Ortíz con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de abril del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 21 de febrero de 2019

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 26 de Marzo del 2019 los señores LETICIA NAVARRO LOPEZ y ROSA LINDA LOPEZ VELZQUEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **ARTURO NAVARRO FUENTES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 03 de Junio del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 28 de Marzo del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

DISTRITO TORREON

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **126/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALFREDO ZURITA LUNA, denunciado por CARLOS y YOLANDA, ambos de apellidos ZURITA NAJERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Marzo de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO VARELA GUERRERO, bajo el expediente número **485/2018**, el cual fue denunciado por YOLANDA VARELA GARCIA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en el periódico de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SERGIO JESÚS TORRES ÁVILA, bajo el expediente número **545/2018**, el cual fue denunciado por MARÍA GUADALUPE TELLEZ FERNÁNDEZ, YOCELYN, MARÍA GUADALUPE y YENNY de apellidos TORRES TELLEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de marzo de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron OLIVIA HERNANDEZ HERNANDEZ y EDUARDO y GABRIELA MARTINEZ HERNANDEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **FERNANDO MARTÍNEZ RAMIREZ** fallecido 11 Diciembre 2017, domicilio Calzada Aguila Nacional 2579 Oriente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 25 Enero del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARTHA, MARIA DEL ROSARIO, JOSE VALERIO, HERMINIA, GERARDO, TOMASA, JOSE LUIS, MARIA CRISTINA y SILVIA FRANCO CANDELAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARÍA TERESA CANDELAS OROZCO** fallecida 25 Julio 2012, con domicilio 6 de Octubre 1662 Oriente, como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 23 (veintitrés) del mes de Febrero del 2019 designándose Albacea a MARIA CRISTINA FRANCO CANDELAS con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ESPERANZA CASAREZ LANGRUEN y ALFREDO HERNANDEZ LAUREN denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **TRINIDAD LAUREN VAZQUEZ**, JAVIER HERNANDEZ LAUREN y MAGDALENO HERNANDEZ PALENCIA fallecidos 5 Enero 2015, 16 Enero 2016 y 5 Julio 2018, respectivamente, con domicilio Calle Mora 27 Colonia Hogares Ferrocarrilero descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 07 (siete) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho) designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE MARZO DE 2019, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES CLAUDIA MARLENE MARTINEZ VALDÉS, MARCELA Y RODOLFO DE APELLIDOS MARTINEZ VALDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **RODOLFO ANTONIO MARTINEZ TORRES**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2019. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 05 DE MARZO DE 2019.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA, GABRIELA, KARLA y ARNULFO, todos de apellidos COSSIO RUELAS denunciando Sucesión Intestamentaria de **VERONICA COSSIO RUELAS** fallecido 10 Diciembre 2016, domicilio Calle Carmen Pámanes 249 Colonia Nueva Los Ángeles como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 16 de Enero del 2019 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 15 MAR Y 2 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **64/2019**, que corresponde al Juicio CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de AMPARO QUIROZ GARZA, denunciado por SERGIO LUIS BUSTAMANTE QUIROZ.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justificar sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero de 2019
 Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **102/20198** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA MUÑOZ SOTO denunciado por ABELARDO CHACON

MARTINEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une a los de cujus es el de esposo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Marzo de 2019

LA SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de febrero del año en curso, se radicó un expediente número **106/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDNA SALCEDO NAJERA y ROBERTO CARLOS SOTO, denunciado por MARIA TERESA CARLOS SALCEDO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 1 de Marzo de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **108/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON HERNANDEZ MACIAS, el cual fue denunciado por GUILLERMINA ESQUIVEL VALENCIANO, RAMON Y GERARDO AMBOS DE APELLIDOS HERNANDEZ ESQUIVEL, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día el día 25 de diciembre de 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO RAMON HERNANDEZ MACIAS, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 25 DE FEBRERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, se presentaron los CC. JUAN (FINADO), MARÍA ALICIA, MARIO ALBERTO, RODOLFO, FELIPE, MARÍA DE LOURDES, JOSÉ ANTONIO Y ROSA ELVIA, de apellidos MOLINA CANDIDO, en su carácter de hijos de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de MARIA CANDIDO RAMOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **115/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que la une con la de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los

presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2019
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **116/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CATALINA ALMEIDA GONZALEZ, denunciado por PABLO CASTAÑEDA LIMONES y BLANCA OLIVIA CASTAÑEDA ALMEIDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Marzo de 2019
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2018, se presentaron MA. GUADALUPE AVITIA HERNANDEZ, JOSE Y RICARDO AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ AVITIA, a denunciar el fallecimiento de JOSE MARTINIANO RODRIGUEZ MUÑOZ, quien falleció el día DIEZ DE MAYO DE DOS MIL UNO, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **563/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de agosto de 2018
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho y uno de febrero de dos mil diecinueve, se presentó FRANCISCO PÉREZ RUANO, a denunciar el fallecimiento de EULALIA RUANO CORRAL, quien falleció el 16 de noviembre de 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00598/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de TESTAMENTARIO de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES.
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **280/2011**, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de ISMAEL CASTILLO MARTÍNEZ Y JOSEFINA GONZÁLEZ SÁENZ DE CASTILLO, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, que se localiza en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II(EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, la Audiencia de Remate en Pública Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en:

"1.- CALLE DONATO GUERRA 739 MANZANA 84 DEL CUARTO C DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 5.00 METROS DE FRENTE AL ORIENTE POR 21.00 METROS DE FONDO. AL NORTE CON TERRENO DE HIGINIO HERNÁNDEZ; AL SUR CON TERRENOS DE MARGARITO GONZÁLEZ; AL ORIENTE CON CALLE DONATO GUERRA; AL PONIENTE CON TERRENOS DE MARGARITO GONZÁLEZ. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4723, FOJA 219, LIBRO 27-A, SECCIÓN I, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1993 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE ISMAEL CASTILLO MARTÍNEZ Y JOSEFINA GONZÁLEZ SÁENZ DE CASTILLO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00(TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta ciudad.

A T E N T A M E N T E,
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 13 de Marzo de 2019.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 22 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **647/1994**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. continuado por JAVIER LEONARDO HOLGUIN SANTANA Y BEATRIZ ANDREA RODRIGUEZ AGUIRRE en contra de RUBEN HUMBERTO GARCIA HERRERA Y MARIA ANTONIETA GUZMAN UNIBE DE GARCIA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE NÚMERO 23 DE LA MANZANA 2, COLONIA VALLE DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 136.24 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 08.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 08.00 METROS CON CALLE ALBERTO SANCHEZ LEAL; AL ORIENTE EN 17.03 METROS CON LOTE 24, AL PONIENTE EN 17.03 METROS CON LOTE 22 DE LA MISMA MANZANA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 24772, TOMO 66, SECCIÓN ESCRITURAS PUBLICAS-GOMEZ COMPRAVENTA DE FECHA OCHO DE ENERO DE 1988, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA ANTONIETA GUZMAN UNIBE DE GARCÍA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 07 de Marzo de 2019
LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 22 MAR Y 2 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

FERNANDO ORRIN ESTRADA.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el apoderado legal de ALLIANZ MEXICO, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, por demandado en la VIA ORDINARIO CIVIL, al C. FERNANDO ORRIN ESTRADA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cortejadas por la Secretaria de éste Juzgado, emplácese al demandado y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **870/2016**.

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero de 2019
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 2-5 Y 12 ABR



LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO.
NOTARIA PUBLICA No. 80
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **001/2019** relativo al procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES de la señora IRMA YOLANDA MARTÍNEZ NAVA, radicado en la Notaría a mi cargo el día 15 de marzo de 2019, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo los señores JAIME ARTEAGA DOMÍNGUEZ, JAIME ALFREDO ARTEAGA MARTÍNEZ, NORMA IVONE ARTEAGA MARTÍNEZ e IRMA SONIA ARTEAGA MARTÍNEZ, para abrir el procedimiento sucesorio de la señora IRMA YOLANDA MARTÍNEZ NAVA, quien falleció el 07 de junio del año 2018. De igual forma se hace constar que otorgaron voto a favor del señor JAIME ARTEAGA DOMÍNGUEZ a efecto de que se desempeñe como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 9 de mayo de 2019, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 26 de marzo de 2019
LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RUBRICA) 2 Y 12 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de Febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **80/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su difunto padre MANLIO FABIO GOMEZ URANGA denunciado por MANLIO FABIO, NORMA LETICIA, YOLANDA, ALEJANDRO y GERARDO, todos de apellidos GOMEZ ECHAVARRI, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2019

LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **85/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE IGNACIO MONTANO DURAN, denunciado por los JOSE IGNACIO y CARLOS GUILLERMO, ambos de apellidos MONTANO DONATLAN, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero de 2019

La. C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 14 de Marzo del 2019, comparecieron ARTURO MÉNDEZ VARGAS, MARTIN MÉNDEZ MONTAÑEZ, PEDRO MÉNDEZ MONTAÑEZ, JOSUÉ MÉNDEZ MONTAÑEZ Y EDUARDO MÉNDEZ MONTAÑEZ, a denunciar el fallecimiento de PETRA MONTAÑEZ PALAFOX, quien falleció el día 25 de diciembre de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **168/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MARZO DE 2019.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, se radicó un expediente número **329/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL RAMIREZ MONTOYA y MARIA PETRA ESCOBEDO ORTEGA denunciado por JAIME RAMIREZ ESCOBEDO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es de hijo. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Marzo del 2019

LA C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Con Residencia en Torreón, Coahuila, mediante auto de FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los ciudadanos MARÍA DE LOURDES, SANTA MARGARITA Y JUAN DE DIOS, todos de apellidos PEREZ MUÑOZ, en su carácter de TESTAMENTARIOS a denunciar el fallecimiento de MARÍA CONSTANTINA MUÑOZ SIFUENTES, quien falleció el día 25 DE JULIO DEL AÑO 2017 y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **621/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de TESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE MAYO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA LUISA MARTINEZ REZA, bajo el expediente número **655/2018**, el cual fue denunciado por ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **731/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS IGNACIO

DIBE GONZALEZ; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“1.- LOTE NO. 11 DE LA MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR 16.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 01, MANZANA 10 A Y AL PONIENTE 7.00 METROS CON CALLE ITALIA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 49709, LIBRO 498, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2005 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE LUIS IGNACIO DIBE GONZÁLEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$476,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 26 de marzo del 2019.-

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 2 Y 12 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 27 DE MARZO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA LUCILA ALICIA MEJIA HERNANDEZ Y EL SEÑOR JESUS HÉCTOR ADOLFO MACÍAS MEJÍA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA HERNANDEZ JURADO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JESUS EMILIO LUJAN MANCHA** y **LUCILA SOTO GALINDO**. Al acto concurren los señores **JESUS MANUEL LUJAN SOTO**, **JARED JAIR LUJAN SOTO**, **PALMIRA ESTEFANIA LUJAN SOTO** y **AMERICA ZORAIDA LUJAN PEREZ**, además la última de los mencionados en su carácter de Apoderada Especial de la señora **JUDITH ALICIA LUJAN PEREZ**, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio en circuito América número 49, del residencial Las Etnias, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de marzo de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN SALAZAR RAMIREZ**. Al acto concurre el señor **RAMIRO SALAZAR GALAVIZ**, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Candela número 422, de la colonia Valle Verde, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 19 de marzo de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE JESUS DEL REAL JARAMILLO**. Al acto concurre el señor **J SOCORRO GAYTAN CASTAÑEDA**, acompañado de sus hijos señores **JOSE CERVANDO, MARICRUZ, SIMONA y MARCELA**, de apellidos **GAYTAN DEL REAL**, aceptando el cargo de Albacea el primero de los mencionados, con domicilio en calle Margaritas sin número, del ejido La Rosita, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de marzo de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA **CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR **ROBERTO EUGENIO ARIAS GALAN** POR SUS PROPIOS DERECHOS, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **ROBERTO ARIAS MEZA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD 02 DE ENERO DEL 2017. SE CONVOCA POR LA INTESTAMENTARIA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL 2019

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RUBRICA) 2 Y 23 ABR



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO **JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES **MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO FONG**, QUIEN ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN COMO APODERADA DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES **MARTHA LUZ CASTILLO FONG, EMMA CASTILLO FONG, SERGIO CASTILLO FONG, AGUSTÍN CASTILLO FONG Y MARISELA CASTILLO FONG**, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO CASTILLO PORTILLO**, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO SOCIALMENTE CON EL NOMBRE DE **SERGIO CASTILLO**, TRATÁNDOSE INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 2, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE

EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A MARÍA DEL SOCORRO CASTILLO FONG, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE GONZÁLEZ ORTEGA NÚMERO 444 SUR, DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN ÉSTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MARZO DE 2019

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ADELINA SILVA FAVELA. A denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAZARA FAVELA MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente **589/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

15 MAR Y 2 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSALBA QUEZADA FERNANDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL QUEZADA FERNANDEZ, quien también se hacía llamar ANGEL QUEZADA FERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **121/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JOSE CARMELO GUTIERREZ HERNANDEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE J. REFUGIO GUTIERREZ MAGALLANES, mismo que se radico bajo el expediente numero **130/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JOSE CARMELO GUTIERREZ HERNANDEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA HERNANDEZ DURAN, mismo que se radico bajo el expediente numero **133/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento GLORIA ELENA ESQUIVEL CASTAÑEDA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR CARRILLO y/o OSCAR CARRILLO CARRILLO, mismo que se radico bajo el expediente numero **134/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2019.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

2 Y 23 ABR

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **32/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuela Armendáriz Resendez promovido por Ma. Del Pilar García Sánchez en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Jesús García Olivares, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de Febrero de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **51/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Leodegario Dávila Herrera y/o Dolegario Dávila Herrera y/o Dolegario Dávila Herrera y Tomasa Cerda Muñoz y/o María Tomasa Cerda Muñoz promovido por María Susana, Manuela y José Ángel de apellidos Dávila Cerda, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de Febrero de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda

(RUBRICA)

19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **62/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Sofía Soto Hernández promovido por Francisco Xavier Coronel Ramos, Joel Francisco y Sofía Alejandrina de apellidos Coronel Soto, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 25 de Febrero de 2019
La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda.
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **93/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Torres Gutiérrez promovido por Agapito Medrano Martínez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de marzo de 2019
La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda.
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **94/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Honorio Alcalá Adriano promovido por Eduardo Arguijo Baldenegro, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de marzo de 2019
La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda.
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **471/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Vielma Ramírez promovido por María Andrea Vielma Juárez en su carácter de albacea de la sucesión testamentario a bienes de María Fernandina Vielma Márquez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordénese la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así, como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Febrero de 2019
La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia En Materia Civil Y Familiar
del Distrito Judicial De Parras de la fuente
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RUBRICA) 19 MAR Y 2 ABR

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx